

Concejo de Sanico

Gobern.ⁿ Valdivia 4/18/83

Don D. Juan C. Carrero

Conceso de Armas: Publicas. Esta Constitución.



Para Dotes de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de mil ochocientos y nueve

Valga p.^o el año de 1813

Al Lic.^{do} D.ⁿ Man.^l Carrizo de Llano Secretario del Ayun-
tam.^{to} Constituc.ⁿ de la Villa y Conc.^o de Armas en el Principado de
Asturias &c

Certifico q^e en los días y once de Noviembre último se ha
publicado en esta Capital la nueva Constit.ⁿ Política de
la Monarquía Española con la solemnidad q^e ella misma
previene, y se publicó en la Gaceta del Principado N.^o
setenta y quatro: Y asimismo se ha jurado solemnem.^{te}
la observancia y cumplim.^{to} de aquella, por el Ayunta-
m.^{to} y demás Personas Particulares Seculares y Eclesiasti.
q^e han concurrido: habiéndose celebrado la Funcion
q^e refiere esta Gaceta, y precedido a uno y otro el corres-
p.^{te} abiso por edictos al Público segun uno y otro resul-
ta del exped.^{te} del asunto q^e obia en el oficio del Ayun-
tam.^{to} al cargo mio por ahora: con remis.ⁿ al qual
doy lapus.^{te} q^e firmo en Armas a diez de Marzo de mil
ochoc.^{ta} trece =

Lic.^{do} D.ⁿ Man.^l Carrizo
en Llano